



Acta número: 154
Fecha: 15/febrero/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:29 Horas
Instalación: 11:31 Horas
Clausura: 12:40 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 15/febrero/2023 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Casilda Ruiz Agustín.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y un minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integraron a los trabajos de la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de febrero de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en materia de transmisión de sesiones con interpretación consecutiva de lengua de señas mexicana; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y



Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, se integraron a los trabajos de la sesión las diputadas Shirley Herrera Dagdug y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, y los diputados Juan Álvarez Carrillo y José Pablo Flores Morales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con treinta y seis minutos, se integraron a los trabajos de la sesión la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, y el Diputado Héctor Peralta Grappin.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 8 de febrero de 2023; cuyos proyectos



habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 8 de febrero de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 8 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez



Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 8 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 8 de febrero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Michoacán, por medio del cual anexa copia de un Acuerdo donde se elige a la Tercera Secretaria de la Mesa Directiva del citado órgano legislativo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, y al Congreso del Estado de Michoacán.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras legisladoras. Buenos días a todas y todos compañeros y compañeras diputadas. Medios de comunicación y público que nos acompaña en este Recinto, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy a nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA, me permito presentar al Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito hacer una reseña del contenido de ésta, resaltando que es fundamental impulsar el avance progresivo de los derechos de las mujeres, a partir del trabajo legislativo. Las mujeres necesitamos de la sociedad y de los



gobiernos en su conjunto para acompañar el avance de nuestros derechos e implementar las acciones necesarias que nos permitan vivir en una sociedad más justa e igualitaria. Es por ello que, para proteger y garantizar los derechos de las mujeres, se han emitido diversos instrumentos internacionales, pero en el ámbito político, el reconocimiento de los derechos de las mujeres para participar en la toma de decisiones ha sido lento, a pesar que desde 1955 se nos otorgó el reconocimiento a votar y a hacer electas, se han minimizado dichos derechos electorales en el transcurso de los años. Primero se asignó un sistema de cuotas para ser postuladas candidatas, del 70% para los hombres y del 30% para las mujeres, después fue del 60% para hombres y del 40% para las mujeres, por lo que incluso las autoridades administrativas y jurisdiccionales, tuvieron que hacer uso de las acciones afirmativas para lograr una postulación más equitativa, hasta que por fin tímidamente se incluyó la paridad en las reformas constitucionales publicadas en el año 2014. Ahora bien, gracias a la voluntad política de la fracción mayoritaria de MORENA en las dos Cámaras del Congreso de la Unión, se dio el paso definitivo y se logró consolidar el añejo anhelo, de que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluyera la obligación de respetar la paridad, no solo en la postulación de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular; sino también en el nombramiento o designación de las personas que ocupen la titularidad de los cargos en las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como en la de los órganos constitucionalmente autónomos; lo cual quedó plasmado en el Decreto de reformas constitucionales, aprobado por la mayoría de las legislaturas locales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, sentando las bases para transitar de la igualdad formal a la igualdad sustantiva. Al igual que sucede en los congresos locales y en el Congreso de la Unión, donde existe paridad entre hombres y mujeres, existen ya, muchos ayuntamientos del país que son presididos por mujeres. No obstante, falta que dicha paridad se vea reflejada también, en la titularidad de las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal. Es por ello que hoy, la fracción parlamentaria de MORENA presenta esta iniciativa, en la que se propone como un primer paso, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para cumplir con el mandato constitucional mencionado y coadyuvar a hacer efectivo el principio de paridad en nuestra entidad, no solamente para los cargos de elección popular, sino también para los



cargos de titularidad de las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como en los órganos constitucionalmente autónomos. De igual manera, se propone homologar las disposiciones relativas para utilizar el lenguaje incluyente que también se emplean en las reformas constitucionales a las que nos venimos refiriendo las cuales tiene como objetivo principal, lograr la visibilidad del género femenino en los diversos ordenamientos. Estas propuestas se fundamentan también en el artículo Transitorio Cuarto del mencionado Decreto, en donde se estableció que las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo 41. En razón de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; y conforme al artículo 83, para hacer lo propio respecto a la misma, siempre cuando sea aprobado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes y por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos: 3, fracciones IV y V, 7, fracciones I y III, 9 apartado A, y sus fracciones I, II, IV, V, VI y VIII, inciso b) de esa fracción; Apartado B, fracciones I, II, III y IV, Apartado C, fracciones, I, incisos a), b), c), d), e), g), párrafo segundo, k, II, III y IV, 12, párrafos primero y cuarto, 13, 14, párrafo primero, segundo y sus fracciones I, II, III y IV, 36, fracciones XXXIII, XLV, 56, párrafo sexto, 64, fracción I; se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 7, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero. El correspondiente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el presente Decreto, será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo, a partir del proceso electoral local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, según corresponda. Por lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley. Tercero. Dentro de los noventa días siguientes a su publicación, el Congreso del Estado, deberá expedir la ley reglamentaria o



las reformas pertinentes para armonizar el marco jurídico estatal a las disposiciones contenidas en el presente Decreto. Cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Con esta propuesta la fracción parlamentaria de MORENA, contribuye a la consolidación de la agenda de los derechos de las mujeres para eliminar la brecha de desigualdad en el ejercicio de la paridad en el ámbito político electoral y administrativo. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Rosana Arcia Félix.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Saludo a la Mesa Directiva. A mis compañeros coordinadores de las fracciones parlamentarias: Casilda Ruiz Agustín, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Héctor Peralta Grappin y Jaime Humberto Lastra Bastar. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo también y al tiempo de externar mi gratitud y de platicarles que venimos de un evento: La Semana de la Inclusión Electoral, generando conciencia en favor de la discapacidad y, que para mí la presencia de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, habla de una gran inclusión de la democracia en nuestro Estado, muchas gracias Presidenta por acompañarnos. A quien agradezco también la cooperación de facilitarnos un intérprete de lenguas de señas mexicanas, el día de hoy el Licenciado Javier Martínez Méndez, gracias por unirme a esta noble causa Javi. También quiero agradecer al representante personal del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Oscar Pérez Alonso, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, muchas gracias por estar aquí con nosotros. A la Licenciada Edith Guadalupe Magaña de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, muchas gracias amiga por acompañarnos en esta noble causa. De igual forma a quienes motivan esta



Iniciativa, a los miembros de la comunidad sorda que nos acompañan el día de hoy, reciban también un afectuoso saludo quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y, a todos los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, los invito a marcar juntos un precedente en favor de la inclusión de las minorías. Que todas y todos nazcamos libres, y bajo las mismas condiciones de igualdad y derechos, es el ideal a que aspiran todos los gobiernos. Desde 2001, el Artículo Primero Constitucional, prohíbe cualquier tipo de discriminación en nuestro territorio, y los estados se han hecho cargo de avanzar gradualmente en el cumplimiento de esta exigencia. Sin embargo, es complicado aplicar las medidas inclusivas correspondientes, cuando no formamos parte de aquellos quienes se benefician directamente de las mismas, y a quienes reconocemos como las minorías. Siendo la comunicación uno de los pilares fundamentales para vivir en sociedad, debemos garantizar que ésta se permita dar en igualdad de condiciones, y con accesibilidad para quien lo requiera. Las personas con discapacidad auditiva cuentan con una condición invisible, es decir, que se descubre solo hasta que necesitan comunicarse, y para ese momento, ya se encuentran en desventaja, puesto que muy pocas personas tienen conocimiento de la Lengua de Señas Mexicana. Nuestra sociedad avanza a cuentagotas en materia de inclusión, y es por ello que el día de hoy presento ante este Pleno, una Iniciativa con proyecto de Decreto, para integrar la traducción consecutiva en lengua de señas mexicana, de las sesiones ordinarias del Congreso, para garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad con discapacidad auditiva. Las personas con discapacidad auditiva tienen la misma necesidad de informarse que cualquiera de los que nos encontramos aquí en este preciso momento, y si se toma en cuenta que Tabasco es una de las tres entidades con más población discapacitada, entonces la medida debe aplicarse con mayor urgencia. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, existen más de 2 millones de personas con discapacidad auditiva en el país, de las cuales, un aproximado de 7 mil 200 radican en Tabasco, y se desconoce cuántos usuarios de la lengua de señas existen actualmente en nuestra entidad. No solo eso, apenas se cuenta con 2 intérpretes del lenguaje de señas en la entidad certificados como peritos, es decir, que en caso de requerir asesoría legal, difícilmente podrían entender los pormenores de su caso. Atender las necesidades de la comunidad con discapacidad auditiva, nos permitirá avanzar en materia de inclusión. Una parte fundamental en la construcción de nuestra democracia, es mantener sus mecanismos al alcance de la sociedad, y



dando este primer paso, lograremos cumplir con el compromiso de este Congreso y de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para representar a todas y todos los tabasqueños por igual. Cabe mencionar que no se trata de una medida desconocida por las administraciones, pues tanto el Tribunal Electoral de Tabasco y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, han velado por incluir estas medidas en sus transmisiones, en el mismo sentido el Poder Judicial, cuando así lo requiere un ciudadano, solicita al colegio respectivo un intérprete de lenguas de señas mexicanas. Mi Agenda es la del Ciudadano, y velar por la construcción de un Tabasco incluyente, es mi labor. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, Héctor Peralta Grappin, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en



votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.



Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y



diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las Diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Soraya Pérez Munguía, y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña el día de hoy en esta Sesión, representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Pedí hacer uso de la voz en esta Tribuna, para pronunciarme respecto de la aprobación del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar Área Natural Protegida, a los Manglares Interiores y Humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique. Porque como ustedes saben, desde que inicié el ejercicio de mis funciones como legisladora, dos de mis principales compromisos han sido proteger y preservar nuestro medio ambiente; y, escuchar y atender las solicitudes y peticiones de todos los ciudadanos. Fue así, como a través del Biólogo Investigador Carlos Manuel Burelo Ramos, me enteré que los manglares que habitan en el Río San Pedro Mártir, son considerados como únicos en el mundo y han llamado poderosamente la atención de científicos investigadores internacionales; de allí, que me haya dado a la tarea de darlos a conocer y buscar el apoyo necesario a fin de que éstos maravillosos manglares puedan ser protegidos. Por ello, el Punto de Acuerdo que el día de hoy se aprueba, es el resultado, no sólo de mi esfuerzo, sino del esfuerzo de diversas autoridades, personas de la sociedad civil e instituciones educativas, que al conocer la grandeza de los Manglares del Río San Pedro Mártir y lo que representan en el paso de la historia, no dudaron en sumarse a la lucha por conseguir que estos manglares sean considerados como Área Natural Protegida. Es por eso, que el día de hoy les expreso públicamente mi agradecimiento a cada uno de ellos, porque desde la trinchera en la que les toca estar, han puesto su granito de arena para lograr que la protección de los mangles que habitan en el Río San Pedro Mártir sea una realidad. A ustedes, compañeras y compañeros diputados, expreso mi agradecimiento, no sólo por haber



votado a favor el Punto de Acuerdo presentado y promovido por una servidora, sino por el interés y entusiasmo que mostraron desde el primer día que hice uso de la voz en ésta Tribuna para exponer la majestuosidad de los Manglares que habitan en el Río San Pedro Mártir. Agradezco la empatía que han tenido con una servidora y el apoyo que han brindado para que éste Punto de Acuerdo, sea una realidad; créanme que el pueblo de Balancán y Tenosique, se encuentran agradecidos con todos ustedes. Aquí no hay héroes, ni heroínas, aquí hay políticas públicas encaminadas a generar las condiciones de una vida más digna para ésta y para las nuevas generaciones. Sé que la aprobación de este Punto de Acuerdo, representa sólo el Inicio del procedimiento que se debe seguir a nivel federal para declarar a los Manglares como Área Natural Protegida y con esto, la Sexagésima Cuarta Legislatura, está cumpliendo con el deber legal y moral que tiene con las y los tabasqueños; porque la aprobación de este Dictamen, representa un gran paso en esta lucha de conservación de nuestros manglares. Ahora, corresponde a nuestras instituciones gubernamentales y educativas, dar certeza a lo que hoy se está gestando, trabajando con apego a las normas, procedimientos y protocolos, que marcan las reglas de operación correspondientes; la ciudadanía necesita estar preparada para recibir con alegría y júbilo la nueva cultura de protección y sustentabilidad del entorno. Me siento muy contenta y muy entusiasmada de lo que hoy como legislatura estamos logrando y siento que estamos cada vez más cerca de volver una realidad, el sueño que tenemos en Balancán y Tenosique de que los Manglares del Río San Pedro Mártir sean declarados como Área Natural Protegida. Biólogo Carlos Manuel Burelo Ramos, Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, gracias por la confianza depositada en mi persona, he cumplido mi palabra. Y quiero agregar que, como legisladora estoy abonando al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que engloba la Agenda 2030, en su plan de acción a favor de las personas y el planeta. De manera más específica, con este Punto de Acuerdo, se está contribuyendo al cumplimiento del Objetivo 13, referente a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y al cumplimiento del objetivo 15, relativo a vida de ecosistemas terrestres, donde las Áreas Naturales Protegidas, son estrategias para detener procesos de deforestación, desertificación, degradación de los suelos y pérdida de la biodiversidad, considerándolas mecanismos eficientes para proteger y restaurar los ecosistemas. De allí, la importancia que como pueblo tabasqueño y como legisladores, enviemos este Punto de Acuerdo a la Federación, porque



considero, que el escenario para lograr Área Natural Protegida a los Manglares del Río San Pedro Mártir es muy alentador; por ello, espero y deseo, que muy pronto, pueda estar parada nuevamente ante ustedes, informando al pueblo de Tabasco, que nuestros manglares serán preservados. Tenosique y Balancán, sigo cumpliendo con ustedes, con Tabasco y con México. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente, con tu permiso; el de la Mesa Directiva; y de mis compañeras y compañeros; y con el permiso y la anuencia de quienes hoy nos acompañan en este Recinto. Muy bienvenidos todos. Hace casi un año y medio, motivada por algunas experiencias que he vivido en lo personal y en las diversas encomiendas que he tenido a lo largo de mi vida profesional, decidí presentar ante este Congreso una iniciativa para reformar nuestra Constitución y que hubiera paridad total en nuestro querido Estado. Reconociendo que hemos avanzado mucho y muestra de ello es que hoy somos una legislatura más que paritaria, pero que aún hay muchas cosas más por hacer. Tenemos que avanzar en la integración de ayuntamientos paritarios, tenemos que avanzar en un gobierno ejecutivo más paritario, tenemos que avanzar en órganos autónomos más paritarios. Y fue, si mal no recuerdo a finales de octubre del año pasado, perdón de 2022, que presentamos esta iniciativa. Yo me congratulo y eso es lo que quiero venir a decir porque las iniciativas no son propiedad de una diputada o de un diputado, son causas que nos unen. Y hoy cuando escuchaba a la Diputada Yazmín Orueta presentar en el mismo sentido, que yo lo hice hace más de un año en esta tribuna; me congratulé y quiero felicitarte Yazmín, insisto son causas que nos unen; y cuando dos fuerzas políticas coinciden en un mismo objetivo significa que ese es el camino correcto, y hoy lo vivimos en esta sesión en este exhorto al Secretario para que el área de San Pedro Mártir que he tenido la oportunidad de visitar en varias ocasiones, ya sea de trabajo o como recreación sea un área natural protegida; o como la iniciativa que presentó mi compañera coordinadora para que se incorpore el lenguaje de señas en este Congreso y que fue respaldada por todas las fuerzas políticas. Insisto, cuando dos o más fuerzas políticas se unen significa que vamos por el camino correcto. Cuenta conmigo Yazmín para seguir trabajando, cuenta con todos los que integramos la comisión, le tocará a mi Presidenta determinar que tanto avanzamos o no en que esto sea una realidad, pero



yo soy una convencida que lo opuesto a la misoginia es la sororidad, y este es tiempo de hacer sororidad y hay muchas mujeres que nos necesitan y para eso estamos hoy en el Congreso. Muchas gracias y felicidades nuevamente.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que haría uso de la tribuna en asuntos generales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañera Diputada Joandra Montserrat. Como bien comentaba la Diputada Dolores, tenemos que cumplirle con creces a quienes han confiado en nosotros, como su representante, como su gestor, como un integrante digno en esta cámara. Buenas tardes a todos mis compañeros, a todas mis compañeras, diputadas; gracias por esta oportunidad. Hoy les tocó el tema a los manglares y también a la zona platanera de Tabasco y del país. Tenemos la vivencia del amarillamiento letal, que ha acabado con vastas extensiones de la productividad coprera, de este y de otros estados del país. Tenemos también la experiencia de la moniliasis que ataca el cacao. Hoy tenemos frente a nosotros un fenómeno, no menos grave, no menos impactante; el Mal de Panamá, es un hongo en el suelo que se llama *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense. El antiguo plátano "Roatán" es altamente susceptible a esta enfermedad, y la industria bananera mundial durante el período de 1930 a 1960, fue prácticamente devastada, destruida a nivel mundial por esta enfermedad que no es curable. En Tabasco apareció el primer caso en la Finca "La Gloria", en Tacotalpa, allá por el año de 1918, después, las crecidas del río bajaron la enfermedad hasta Jalapa, donde la época de los años 20, destruyó totalmente una gran finca del señor Narciso Oropeza, abuelo del actual titular de la Secretaría de Movilidad. Fue hasta 1935, cuando se reconoció oficialmente la presencia de la enfermedad, por parte del gobierno federal y, ésta ya estaba muy dispersa por todas las zonas plataneras de Tabasco, y en otras regiones de México, que crecieron con semillas llevadas de este Estado. La gran epidemia del Mal de Panamá en Tabasco, fue de 1935 a 1945, junto a él la Sigatoka amarilla, chamusco del plátano y la salida de las compañías



comercializadoras por las reformas laborales y agrarias, que impuso en ese tiempo el General Lázaro Cárdenas del Río, dio paso al colapso de la industria bananera en México. Hoy Tabasco, y quiero que se oiga a nivel federal, tiene ya un escenario catastrófico para la industria bananera y lo peor está por llegar. La depresión económica del sector bananero de Tabasco, en la última década, es derivada no solo de la variación estacional deprimente en los precios medios del plátano, en los mercados nacionales e internacionales. También los incrementos dramáticos en los precios de los fletes marítimos internacionales por costos altos del petróleo, así como la interrupción de las cadenas de suministro asociadas a conflictos en la geopolítica internacional, fueron propiciando incrementos notables en la canasta de insumos claves como fertilizantes para la nutrición de la planta, fungicidas para el control de la Sigatoka y los derivados del polietileno, usados en la protección de fruta, o sea las bolsas, sin dejar de considerar la escases alta y la rotación de la fuerza laboral. Todos estos factores en su conjunto, han contribuido notablemente en el punto clave de la cuestión: La reducción paulatina de la productividad y la calidad de la fruta en Tabasco. Si se considera que la única forma sana de bajar los costos de producción, es la productividad por unidad de área, el axioma se encuentra roto. Pero en la Región bananera de Tabasco y en nuestra región hermana del norte de Chiapas, las consecuencias del cambio climático global se han acentuado con muchísima más fuerza que en el pasado, respecto a las inundaciones. Si bien, en las tierras bajas de Tabasco las inundaciones han sido parte de su historia natural, el valle aluvial de Sierra -donde se encuentra la mayor parte de la producción bananera del Estado- la recurrencia, intensidad y el impacto de las inundaciones, como todos podemos observar, con efectos coadyuvantes desastrosos en la reducción de la productividad del sector, con un factor de impacto altísimo sobre la diseminación e incidencia de la enfermedad, tales como; la bacteriosis del banano conocida como Moko y la Sigatoka, respectivamente. En la diseminación del Moko bacteriano, han sido determinantes los históricos escurrimientos superficiales de agua, ocasionados por las recurrentes inundaciones en la región bananera de la Sierra de Tabasco, donde también han coadyuvado las debilidades de los sistemas de bioseguridad instrumentados en el interior de cada finca, desde que llegó esta enfermedad hace 30 años a la región. Por otro lado, una temida y conocida enfermedad que en el pasado destruyó la industria bananera internacional, soportada sobre la variedad "Gros Michel", conocida en México como plátano "Roatán", se encuentra presente desde el año 2019 en el continente



americano: Es el Mal de Panamá o Fusariosis. Se trata de una nueva raza altamente agresiva llamada Foc Raza 4 Tropical que afecta a las variedades Cavendish actuales que fueron resistentes a la Raza 1 que afectó al "Roatán". El Mal de Panamá es un hongo del suelo, cuyas esporas pueden sobrevivir hasta 30 años en los suelos infestados y no existe ningún tratamiento químico ni forma de erradicarlo, como sí sucede con la bacteria del Moko. No obstante, se puede mover y diseminar muy fácilmente también por medio del agua. He ahí el problema que tenemos enfrente; la enfermedad llegará a México. La región bananera de Tabasco y norte de Chiapas, se convierten actualmente en una de las áreas geográficas de México extremadamente peligrosa en materia de diseminación del Moko bacteriano y será, por consiguiente, extremadamente alto el riesgo de diseminación e impacto productivo con la eventual presencia del Foc R4T. Todo esto, no solo por el estado actual en los niveles de la enfermedad bacteriana ya presente, sino también derivado del alto riesgo potencial de diseminación e impacto productivo, con la eventual e inminente llegada de esta enfermedad, derivado del riesgo extremadamente alto de inundaciones de gran calado, que afectan a las plantaciones con varios eventos cada año y con frecuencia más agresivos entre los meses de septiembre y febrero. Las intensas precipitaciones que se registran en las montañas del Norte de Chiapas, así como la ausencia completa de obras hidráulicas, óigase bien CONAGUA, Secretaría de Agricultura y todos los que tienen que ver con este tema, en el norte de Chiapas, así como la ausencia completa de otro tipo de infraestructura, tipo de embalses para el control de avenidas, hacen que todos los ríos del sistema de La Sierra y el Pichucalco, experimenten crecidas súbitas agresivas cuando las precipitaciones en las montañas superan con frecuencia eventos de 100 mm., en menos de 24 horas. En esas circunstancias, los sistemas de protección con bordos o diques de contención construidos históricamente por esfuerzos e inversiones de los propios productores bananeros, son colapsados y el agua de inundación se distribuye por todo el valle aluvial de la Sierra de Tabasco y norte de Chiapas, dispersando hoy la bacteria del Moko y mañana la más agresiva la de Foc R4T. Las consecuencias en materia de baja productividad para el sector bananero y, la distribución y diseminación del Moko bacteriano, han sido significativamente altas durante los últimos 30 años y pueden ser de extrema significancia negativa para la industria bananera de esta importante e histórica región de Tabasco, cuando aparezcan los primeros casos confirmados de Foc R4T. En este sentido, la presencia efectiva del estado mexicano mediante la participación

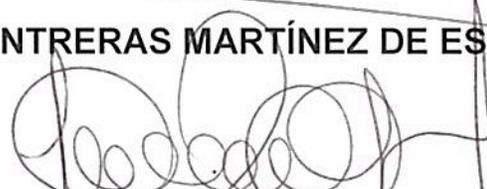


directa, sensible y comprometida de la CONAGUA coadyuvado por el liderazgo del poder Ejecutivo en los estados de Tabasco y Chiapas- se debe de orientar hacia la construcción específica de grandes obras hidráulicas de protección contra la erosión en las riberas de los ríos, que forman los valles aluviales donde se ubican las plantaciones de banano (río Teapa, río Puyacatengo, río Tacotalpa, río de la Sierra, río Pichucalco). Esta infraestructura es estrictamente indispensable y es de prioridad muy alta para la sobrevivencia de la industria bananera de Tabasco y norte de Chiapas. La ausencia total de este tipo de obras en las cuencas del río de la Sierra en Tabasco, colapsa cada año gran parte de la infraestructura de bordos construidos por los productores, para proteger sus fincas contra las inundaciones recurrentes. El suelo es el patrimonio de la producción agrícola y seguridad alimentaria. La región bananera más importante de Tabasco y norte de Chiapas, pierde cada año vastas áreas de los mejores suelos aluviales de Clase I a causa de la erosión. El colapsamiento de bordos o diques, derivado de la erosión en las riberas de los ríos, se convierte en un factor grave para la diseminación pasada y presente del Moko bacteriano, y lo será en la diseminación agresiva y potencial cuando el Mal de Panamá Raza 4 Tropical, se presente en las regiones bananeras de Tabasco y norte de Chiapas. Es importante, es necesario, que las autoridades federales y competentes, y estatales, tomen cartas en el asunto. Muchas gracias a todas y a todos.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.



DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.



DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.